

DIRECCIÓN DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS POLICIALES DIDADPOL



CIRCULAR RR.HH.-030-2020

A funcionarios y Empleados de la Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (DIDADPOL), se les solicita completar la encuesta "Percepción del Derecho de Acceso a la Información Pública y LTAIP a los Servidores Público" el llenado de esta encuesta es de requerimiento de Instituto Acceso a la Información Pública por medio de la Unidad de Transparencia de la DIDADPOL.

Dicho cuestionado de encuesta es sencilla, corta y tiene fecha de vencimiento miércoles dieciséis (16) de diciembre del año 2020 por lo cual les exhorto al cumplimiento de este requerimiento.

Link de cuestionario de encuesta:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfxEfz2sT3eCEytGQJIaAcSIgo yaEFA87WrrBKuHMb LXStzw/viewform?usp=sf link

Tegucigalpa 15 de diciembre del 2020.



DIDADPOL 5,9195 2232,4780 2238,0000 22

2235-9195, 2232-4780 2238-0909, 2238-1500 2232-6212, 2238-2200 2238-1900, (SPS) 2556-5454

Denuncias DIDADPOL 2239-5594, 2239-5595

